



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Terapia ocupacional en salud mental e inclusión social

1. Denominación de la asignatura:

TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL E INCLUSIÓN SOCIAL

Titulación

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Código

8884

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Intervención en Terapia Ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Lorena Saiz Martínez y profesor por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Nuria Ordóñez Cambor

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto, séptimo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIA 1-Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

COMPETENCIA 2-Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

COMPETENCIA 3-Competencia para la investigación y la aplicación de la evidencia que asegure la mejor práctica, y el análisis de la situación actual y futura de la terapia ocupacional en sus diferentes ámbitos dando respuesta a las necesidades de salud y a los retos del propio colectivo profesional mediante actitudes innovadoras y dinámicas.

COMPETENCIA 4-Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

*SC.1.1. Analizar e interpretar los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional.

*SC.1.2. Diseñar y aplicar intervenciones basadas en el uso apropiado del potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis de la misma para aplicar las actividades significativas, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y las técnicas de tratamiento en terapia ocupacional.

*SC.1.3. Aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o productos de apoyo.

*SC.1.5. Tomar decisiones y elaborar un plan de intervención basado en el razonamiento profesional de manera eficaz para aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos y poblaciones, adquiriendo la capacidad para interactuar en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

*SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención.

*SC.2.1. Analizar las necesidades y demandas ocupacionales de los seres humanos desde la relación persona-ambiente-ocupación para identificar las necesidades de



atención y la provisión de servicios para las personas en situación de vulnerabilidad, así como de su entorno sociofamiliar, desde una perspectiva interdisciplinar e intersectorial con el fin de asegurar una atención integrada y la continuidad de los servicios.

*SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits

orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

*SC.2.3. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

TR1-1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1-3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los destinatarios de terapia ocupacional.

TR1-5. Mantener una actitud positiva hacia las personas, más allá de factores personales como los identificados en la ICF, (CIF), la causa de su estado de salud, o la razón por la que experimentan barreras en la participación en la ocupación.

TR1-6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones.

TR2-4. Capacidad para abordar la actividad profesional con actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

TR2-5. Escuchar activamente y con respeto

TR3-1. Actuar de manera crítica y reflexiva ante el conocimiento en todas sus dimensiones, con inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

TR4-3. Fomentar actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

TR4-4. Respeto hacia las creencias de otros acerca de la salud, las causas de las enfermedades y las ocupaciones como fuente de salud.

TR4-5. Saber lo efectivo de las propias acciones como base para la mejora continua, así como la forma en que las propias acciones afectan a los demás.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Co1-1. Conocer los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos; aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de terapia ocupacional necesarias para reconocer e interpretar los procesos de función/disfunción ocupacional teniendo en cuenta la naturaleza ocupacional de los seres humanos y la justicia ocupacional. Co1-4. Conocer los conceptos de carencia o privación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados. Co1-5. Conocer la elaboración y ejecución de un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional. Co2-1. Conocer y comprender la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación desde el punto de vista de la relación persona-ambiente-ocupación y la relación terapéutica y profesional teniendo en cuenta el paradigma de la terapia ocupacional. Co3-4. Conocer cómo aplicar el conocimiento científico Co4-4. Conocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, así como las posibles limitaciones, incidiendo en el autoconocimiento y la motivación por la calidad y excelencia profesional. Co4-5. Conocer los derechos humanos para todas las personas atendiendo a la diversidad. Co4-7. Conocer aspectos como el racismo institucional, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la marginación y otras condiciones afines, así como, la legislación relacionada con ellos. Co4-8. Conocer las características de las relaciones terapéuticas y procesos de comunicación. D1-1. Seleccionar, modificar y aplicar la teoría, los modelos prácticos y métodos o técnicas de intervención de manera apropiada para satisfacer las necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones. D1-2. Analizar y aplicar con argumentos lógicos y razonables los conceptos teóricos que sostienen la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza de la ocupación de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones y su relación con la salud y el bienestar. D1-5. Aplicar los conceptos de carencia o privación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados a la práctica diaria. D1-6. Elaborar y aplicar un proyecto, protocolo o programa desde el proceso de terapia ocupacional. D1-7. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional, el perfil ocupacional, el diagnóstico ocupacional a lo largo de todo el proceso de terapia ocupacional. D2-1. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la



participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida

D2-2. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones

D2-3. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar

D2-6. Evaluar los resultados de la intervención, así como el nivel de satisfacción del usuario con respecto a ellos.

D2-7. Aplicar la relación persona-ambiente-ocupación a la evaluación, planificación y e intervención de terapia ocupacional en la práctica diaria.

D2-8. Desarrollar habilidades para aplicar los factores que influyen en el desempeño ocupacional en las intervenciones de terapia ocupacional para la promoción de la independencia y la autonomía personal.

D3-1. Usar las fuentes de información científica realizando estrategias y herramientas de búsqueda eficaces

D3-2. Encontrar y seleccionar información científica valiosa para documentarse y usarla de forma creativa, para aprender e innovar.

D3-2. Aplicar el método científico para sustentar las intervenciones en Terapia Ocupacional.

D4-1. Aplicar los principios deontológicos, códigos de conducta y principios éticos a la práctica diaria.

D4-3. Mantenerse actualizados en la teoría y la práctica profesional desde el autoconocimiento, la motivación y la excelencia

D4-4. Utilizar convenientemente los recursos sociosanitarios y comunitarios disponibles.

D4-6. Aplicar conceptos como el racismo institucional, la exclusión, la pobreza, la discriminación, la marginación y otras condiciones afines, así como, la legislación relacionada con ellos.

D4-7. Saber construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional mediante una comunicación efectiva con clientes, familias y grupos sociales.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1. INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS GENERALES
Tema 1. Exclusión social y salud
Tema 2. Causas y criterios de la exclusión social
Tema 3. Población en riesgo de exclusión social
Tema 4. Intervenciones para la inclusión social desde la justicia ocupacional
Tema 4. Salud mental y estigma
Unidad 2. DISPOSITIVOS Y EVALUACIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL
Tema 4. Dispositivos en salud mental y el papel del terapeuta ocupacional
Tema 5. Herramientas de evaluación y razonamiento clínico de terapia ocupacional en salud mental
INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL
Tema 6. Programas de intervención específicos desde terapia ocupacional en salud mental
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8884&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	SC.1.1, S3-1,S4-4	0	2	2
AF2. Análisis de trabajos e informes individuales o en grupo	SC.1.1, S3-1, S4-4	1	3	4
AF3. Aprendizaje colaborativo	SC.1.1, S3-1, S4-4	3	0	3
AF4. Asistencia a eventos científicos y/o divulgativos	SC.2.3, SC2.2	2	0	2
AF5. Clases teóricas y prácticas (talleres/seminarios) presenciales y virtuales	SC.1.1, SC.1.2, SC.1.5, SC.1.6, SC.2.1, SC2.2, SC.2.3, S3-2, S3-5,S4-1.S4-5	20	20	40
AF.6- Discusión dirigida	SC.1.6, SC2.1, SC2.2, SC.2.3,S3.1,S4-1,S4-4	7	0	7
AF7. Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo	SC1.1, SC1.2, SC1.3, SC1.5, SC1.6, SC2.1, SC2.2, S3-2, S3-5,S4-4, S4-5	7	8	15
AF8. Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes	SC.1.1, S3-1,S4-4	0	12	12
AF9. Exposiciones, seminarios, debates	SC.1.6, SC2.1, SC2.2, SC.2.3,S3.1,S4-1,S4-4	4	6	10



AF10. Lecturas bibliográficas y recensiones	SC.1.1, S3-1,S4-4	1	5	6
AF.11- Prácticas a través de TIC	SC.2.2, SC.2.3, S3-1, S3-2, S3-5, S4-1,S4-4	0	5	5
AF12. Presentaciones orales	SC.2.2, SC.2.3, S3-1, S3-2, S4-1,S4-4	1	7	8
AF13. Tutorías (virtuales y/o presenciales)	SC.1.1, SC.1.2, SC.1.5, SC.1.6, SC.2.1, SC2.2, SC.2.3, S3-2, S4-1.S4-5	2	0	2
AF.15- Estudio de casos	SC.1.1, S3-1,S4-4	5	5	10
AF16. Trabajo colaborativo	SC1.1, SC1.2, SC1.3, SC1.5, SC1.6, SC2.1, SC2.2, S3-2, S3-5,S4-4, S4-5	1	1	2
AF17. Pruebas de evaluación	SC.1.1, SC.1.2, SC.1.5, SC.1.6, SC.2.1, SC2.2, SC.2.3, S3-2, S4-1, S4-5	0	22	22
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos aprobado en Consejo de Gobierno el 23/03/2010 y modificado en Consejo de Gobierno de 13/02/2013. A tal efecto se presentan dos opciones de evaluación: Modelo A y Modelo B.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla precedente.

Las actividades prácticas en el aula se distribuirán a lo largo del desarrollo de la



asignatura y serán de carácter de obligatorio.

Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de examen teórico (20 sobre 40) además de realizar y superar las actividades prácticas evaluables (15 sobre 30) el trabajo y la exposición (15 sobre 30).

Respecto de la segunda convocatoria el profesor, para su calificación, sólo tendrá en cuenta la superación del examen teórico, ya que las actividades prácticas en el aula, los supuestos prácticos y las exposiciones, ya habrán sido evaluadas en primera convocatoria desde el proceso de evaluación continua.

Cabe la posibilidad de mejorar la calificación para aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria. Realizarán un examen teórico de similares características al examen de la primera convocatoria. La calificación obtenida en esta segunda convocatoria será la que se tendrá en cuenta en el computo final de la asignatura. El estudiante deberá comunicarlo por correo electrónico a la coordinadora de la asignatura, con una antelación mínima de dos días lectivos a la fecha de la segunda convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámen teórico	40 %	40 %
Actividades prácticas evaluables	30 %	30 %
Trabajo y exposición	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B. Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano del centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Para aprobar la asignatura es requisito haber superado el procedimiento de examen teórico (20 sobre 40) además de realizar y superar las actividades prácticas evaluables



(15 sobre 30) el trabajo y la exposición (15 sobre 30).

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el alumno tendrá que realizar las mismas pruebas exigidas a los estudiantes de evaluación excepcional y los criterios de evaluación corresponderán al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Estudio de casos
- Debates presenciales y virtuales
- Estudio de documentos científicos y fuentes documentales
- Resolución de casos prácticos
- Seminarios presenciales y virtuales
- Sesión magistral presencial
- Solución de problemas
- Tutorías virtuales y presenciales
- Prácticas
- Aprendizaje basado en proyectos/problemas
- Trabajo en grupo
- Lectura de contenidos

13. Calendarios y horarios:

Las fechas y horarios se pueden consultar en la página web del grado de Terapia Ocupacional. Ver los siguientes enlaces:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>
<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

Examen teórico: día indicado por el centro.

Entrega de actividades prácticas y exposiciones: se indicarán según avance del temario.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

14. Idioma en que se imparte:

Castellano